



MENDOZA, 29 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17237/13 en el que el Lic. Gabriel Fernando BAREA PACI solicita reconocimiento de antigüedad docente; atento al cómputo realizado por la Dirección de Control e Información a fs. 6 del citado expediente y a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 22.988 que modifica el artículo 40 de la Ley 14.473 y en la ordenanza Nº 4/96-Rectorado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer al Lic. Gabriel Fernando BAREA PACI (Legajo Nº 31.364), una antigüedad docente de DOS (2) años y VEINTIDÓS (22) días al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2013.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº **696**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO